



CODIGO DE VERIFICACIÓN VVFFSDtRRF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ESTRELLA OROGRAFICA DEL MACIZO COLOMBIANO FUNDECIMA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800238023-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000769
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 04 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 862,517,484.49
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 0 54
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8339534
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3113446868
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3206826530
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundcima@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 0 54
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 8339534
TELÉFONO 2 : 3113446868
TELÉFONO 3 : 3206826530
CORREO ELECTRÓNICO : fundcima@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen



CODIGO DE VERIFICACIÓN VVFFSDtRRF

personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundcima@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 29 DE ABRIL DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1626 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ESTRELLA OROGRAFICA DEL MACIZO COLOMBIANO FUNDECIMA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPTO DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

| DOCUMENTO | FECHA | PROCEDENCIA DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA |
|-----------|----------|-----------------------------------|--------------------|----------|
| AC-1 | 19981020 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS | RE01-2923 | 19981126 |
| AC-12000 | 20000928 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS | RE01-5590 | 20001108 |
| AC-12000 | 20000928 | ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS | RE01-5590 | 20001108 |
| AC-6 | 20030816 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | POPAYAN RE01-11775 | 20041008 |
| AC-3 | 20061105 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | TIMBIO RE01-16155 | 20070130 |
| AC-1 | 20150329 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | POPAYAN RE01-34831 | 20150613 |

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL; SON OBJETIVOS DE LA FUNDACION LOS SIGUIENTES: OBJETIVO GENERAL: LA FUNDACION ESTRELLA OROGRAFICA DEL MACIZO COLOMBIANO, TRABAJARA POR LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, DEFENSA Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, HUMANOS Y CULTURALES DEL CAUCA, MACIZO BIOGEOGRÁFICO, Y COLOMBIA, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. OBJETIVOS ESPECIFICOS: A.-PROMOVER Y FEDENDER LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES DEL MACIZO COLOMBIANO. B.- PROMOVER Y DEFENDER LAS LIBERTADES POLÍTICAS Y SOCIALES DE LAS PERSONAS Y LOS MUNICIPIOS DEL MACIZO. C.-CONTRIBUIR A LA FORMULACION Y DISEÑO DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS AL DESARROLLO, SUSTENTADA EN LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HUMANAS FUNDAMENTALES, AUTODEPENDENCIA Y ARTICULACIONES ARMONICAS DE LOS SERES HUMANOS, CON LA NATURALEZA Y LA TECNOLOGIA. D.-PROMOVER Y DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN QUE FACILITE EL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN QUE VIVIMOS; POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES, CONSOLIDAR VALORES Y PROCESOS; PROPICIAR EL DEBATE, EL



CODIGO DE VERIFICACIÓN VVFFSDtRRF

ANÁLISIS Y LA SOLUCION A LOS DIFERENTES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LAS COMUNIDADES. E.- PROMOVER LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL MACIZO, PROPENDER POR SU ORGANIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS VALORES CULTURALES Y DE IDENTIDAD DEL MACIZO. F.- IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION QUE PERMITAN GENERAR PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA PERSONA Y LAS COMUNIDADES. G.- PROMOVER LA EDUCACIÓN Y CAPACITACION FORMAL Y NO FORMAL DE LA COMUNIDAD DEL MACIZO. H.- BRINDAR ASESORIA, CAPACITACION, ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL MACIZO Y LAS COMUNIDADES. I .- BRINDAR ASESORIA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION A LAS DIFERENTES FORMAS ECONOMICAS AUTOGESTIONARIAS. J.- PROPICIAR LA RELACION, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS CON OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U OFICIALES DEL DEPARTAMENTO, EL PAIS O DEL EXTERIOR QUE BUSQUEN OBJETIVOS SIMILARES. K.-MULTIPLICAR Y DIFUNDIR LA DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DEL MACIZO COLOMBIANO Y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, AMPLIAR LA VISION DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EJECUTAR LA POLÍTICA AMBIENTAL. L.-DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y VIALES. M .- DESARROLLAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SALUD. N .- FOMENTAR Y EJECUTAR SISTEMA DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS. ARTICULO 7 °- FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA FUNDACION: A.- ORGANIZAR CAMPAÑAS, SEMINARIOS, CURSILLOS, TALLERES, FOROS, CONGRESOS Y EVENTOS SOBRE DERECHOS HUMANOS, LIBERTADES POLÍTICAS Y SOCIALES, EL DESARROLLO, LA AUTOGESTION COMUNITARIA, ASI COMO TEMAS ECONOMICOS, JURÍDICOS, SOCIALES Y CULTURALES. B.-PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ORIENTACIÓN Y ASESORIA A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES DEL MACIZO. C.-OFRECER SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACION A LOS GRUPOS, ORGANIZACIONES Y MUNICIPIOS. D.-ELABORAR Y FOMENTAR TÉCNICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS IMPRESOS, AUDIOVISUALES, RADIALES Y DE VIDEO. E .- CREAR ORGANIZACIONES, GRUPOS Y CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y A NIVEL DEL MACIZO. F.- PUBLICAR CARTILLAS, FOLLETOS E IMPRESOS QUE TENGAN QUE VER CON LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA FUNDACION. G.- ADELANTAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACION. H.-LAS DEMAS QUE ESTABLEZCA LA ASAMBLEA Y LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LA FUNDACION PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|-----------------|-----------------------|
| PRINCIPAL CONSEJO DE DIRECCION | ARAQUE HUMBERTO | CC 4,626,940 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS,



CODIGO DE VERIFICACIÓN VVFFSDtRRF

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|-------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL CONSEJO DE DIRECCION | HOYOS ORTEGA ELCY | CC 34,673,792 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL CONSEJO DE DIRECCION | ZUÑIGA BRAVO JANIO HERNAN | CC 10,541,192 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL CONSEJO DE DIRECCION | RODRIGUEZ IBARRA JIMMY | CC 10,691,476 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| PRINCIPAL CONSEJO DE DIRECCION | FERNANDEZ CHAVEZ RICARDO ALBERTO | CC 10,290,132 |

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION | ORTEGA GALINDEZ NILSA ROCIO | CC 25,313,072 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|----------------------------|-----------------------|
| SUPLENTE CONSEJO DE | SILVA CERON HECTOR OSWALDO | CC 10,244,557 |



CODIGO DE VERIFICACIÓN VVFFSDtRRF

DIRECCION

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION | TRUQUE MARTINEZ OLGA LUCIA | CC 34,671,828 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION | BOLAÑOS HENAO ROBINSON ANDRES | CC 1,061,018,712 |

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50287 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| SUPLENTE CONSEJO DE DIRECCION | COLLAZOS GAVIRIA VICTOR ALBEIRO | CC 12,188,096 |

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44980 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------|----------------------------|-----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | DIAZ MORALES CESAR WILLIAM | CC 16,641,490 |

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACION: EL GOBIERNO, DE FUNDECIMA SE REALIZARA MEDIANTE FUNCIONES DE ORIENTACION, DIRECCION, CONTROL Y ADMINISTRACION, EJERCIDAS EN ORDEN JERARQUICO POR LOS SIGUIENTES ORGANOS: A. LA ASAMBLEA GENERAL. B. EL CONSEJO DE DIRECCION. C. EL COMITE DE VIGILANCIA. D. EL DIRECTOR EJECUTIVO. E. LOS COMITES OPERATIVOS. FUNCIONES. SON ATRIBUCIONES INDELEGABLES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LAS SIGUIENTES: A. ELEGIR LOS ORGANOS DE DIRECCION Y CONTROL PARA EL PERIODO DE DOS (2) ANOS. B. DARSE, APROBAR, MODIFICAR O REFORMAR SUS PROPIOS REGLAMENTOS. C. MODIFICAR O REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION. D. DEFINIR LA AFILIACION O RETIRO A ORGANIZACIONES DE SEGUNDO GRADO O TERCER GRADO QUE PERSIGAN FINES SIMILARES. E. FIJAR LAS CUOTAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN VVFFSDtRRF

LA FUNDACION. F. APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ELABORADO Y PRESENTADO POR EL CONSEJO DE DIRECCION. G. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA LA REALIZACION DE GASTOS O LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTE S-SMMLV. H. APROBAR O IMPROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL CONSEJO DE DIRECCION Y FIRMADOS POR LA DIRECCION EJECUTIVA Y EL (LA) CONTADOR (A). I. NOMBRAR O REMOVER AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE PARA UN PERIODO DE DOS (2) ANOS. QUIENES PODRAN SER REELEGIDOS PARA PERIODOS SUBSIGUIENTES. J. REELEGIR O RATIFICAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA UN PERIODO DE DOS (2) ANOS. K. TODAS LAS DEMAS QUE LE PERMITA LA NORMATIVIDAD, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE DIRECCION: A. DARSE, APROBAR, MODIFICAR O REFORMAR SUS PROPIOS REGLAMENTOS. B. EJERCER LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION. C. DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y SUS POLITICAS. D. ELABORAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA. E. REGLAMENTAR LOS COMITES OPERATIVOS. G. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA LA REALIZACION DE GASTOS O LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTE S-SMMLV Y MENOR DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES -SMMLV. H. DESIGNAR LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS PROYECTOS QUE SE PROPONGA DESARROLLAR LA FUNDACION. I. REVISAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA FUNDACION QUE SERA PUESTO A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA. J. BUSCAR Y COORDINAR LA RELACION CON LOS ORGANISMOS DE COOPERACION INTERNACIONAL, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE SE DESARROLLEN EN LAS COMUNIDADES OBJETO DE ATENCION. K. EXAMINAR LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES QUE PRESENTAN A ESTUDIO Y APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA DIRECCION EJECUTIVA Y EL (LA) CONTADOR (A). L. PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A SU GESTION A LA ASAMBLEA. M. APROBAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, A PARTIR DE INICIATIVA PROPIA O DE PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCION EJECUTIVA. DEFINIR EL PERFIL Y FUNCIONES DE LOS RESPECTIVOS CARGOS. N. TODAS LAS DEMAS QUE LE CONFIERA LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION Y COMO TAL SUSCRIBIR LAS ACTAS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA. ES LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTORA Y ADMINISTRATIVA. B. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE DIRECCION. C. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO CON LAS POLITICAS ESTABLECIDAS EN EL CONSEJO DE DIRECCION Y EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA. D. REALIZAR GASTOS O CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES-SMMLV Y POR CUANTIAS SUPERIORES QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE DIRECCION Y/O LA ASAMBLEA GENERAL. E. PRESENTAR ANUALMENTE AL CONSEJO DE DIRECCION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE. F. REVISAR Y FIRMAR LAS CUENTAS Y CHEQUES QUE LE PRESENTE EL TESORERO. G. PRESENTAR AL CONSEJO DE DIRECCION BALANCE GENERAL Y ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA FUNDACION, PARA QUE ESTE A SU VEZ LO PRESENTE A LA ASAMBLEA. H. OTORGAR PODERES ESPECIALES O GENERALES, PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE DIRECCION. I. ADMINISTRAR CONJUNTAMENTE CON LA TESORERIA LOS BIENES, FONDOS, INGRESOS Y EGRESOS DE LA FUNDACION, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS, DE LA ASAMBLEA



CODIGO DE VERIFICACIÓN VVFFSDtRRF

GENERAL, DEL CONSEJO DE DIRECCION Y LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA. J. LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO QUE LO FIJA EL CONSEJO, LA ASAMBLEA Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | YANZA VIDAL ENRIQUE | CC 10,541,374 | 50899-T |

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50289 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | GUEVARA MONTAÑO GERARDO | CC 76,308,650 | 88768-T |

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,294,094,840

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO



CODIGO DE VERIFICACIÓN VVFFSDtRRF

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1628> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VVFFSDtRRF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Luisa Fernanda Mendiga Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****